



**Campeonato del OESTE de la República
Clase Internacional J24
Selectivo Mundial J24 2021
Potrerillos, Mendoza, Argentina
21 al 25 de febrero de 2020**

Autoridad Organizadora:
Asociación Argentina Clase Internacional J24.
Asociación Mendocina de Windsurf.
Asociación Flota Mendoza J24

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS

- 1.1. El torneo se regirá por las *reglas* tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- 1.2. Regirán:
 - a) Las Normas para Organización de Competencias de la FAY.
 - b) El Reglamento del Selectivo Mundial Mendoza 2021, disponible en la web de la clase.
 - c) El reglamento de la triple Corona.
- 1.3. Las reglas de la clase J24 vigentes con la aplicación del apéndice J de dichas reglas que modifica algunas reglas de clase según se describe a continuación.

C.2.1 se reemplaza por J.4 reduciendo el peso máximo de la tripulación (en traje de baño) a 340 Kg.
C.10.2 es modificada como establece J.5 (foque como única vela de proa) y además permitiendo el uso de un spinnaker de repuesto con las restricciones establecidas en J.2.
C.5(b)(1) es eliminada permitiendo no llevar a bordo motor fuera de borda.
C.6.1(a) se modificada estableciendo el peso del barco incluido equipamiento (All Up Weight) en 1318 Kg
- 1.4. De acuerdo a RRV 86.1(b) se modifican las siguientes Reglas de Regata:
 - a) Se añade lo siguiente a RRV 41: Desde que un barco sale del puerto Sede del Campeonato para correr la primer regata de cada día hasta que regresa y mientras no esté en regata, no recibirá ayuda alguna de procedencia externa excepto según lo permitido por la regla 41 o de parte de otros competidores o una embarcación oficial bajo la dirección de la Autoridad Organizadora. Esto modifica también el Preámbulo de la Parte 4 del RRV. Mientras el barco esté en regata la regla 41 rige sin modificaciones.
- 1.5. **Control Antidoping:**
 - a) **Se recuerda a los competidores la vigencia de la Regla Fundamental 5 del RRV que dice: "Todo competidor cumplirá con el Código Mundial Antidoping, las reglas de la Agencia Mundial Antidoping y la Regulación 21 de World Sailing, Código Antidoping. Toda infracción presunta o real a esta regla será tratada de conformidad con la Regulación 21. No será fundamento para una protesta y no rige la regla 63.1".**
 - b) **Se recuerda a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD) puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.**
- 1.6. En caso de conflicto entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica RRV 63.7.
- 1.7. Las siguientes siglas en una regla del Aviso o las Instrucciones de Regata significan:

[DP]: La penalidad por una infracción a esta regla puede ser, a criterio del Jurado, distinta a una descalificación.

[NP]: Una infracción a esta regla no puede ser protestada por un competidor. Esto modifica RRV 60.1(a).

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

2.1. Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos (TOA) ubicado junto al mástil de señales en el predio de la Asociación Mendocina de Windsurf.

3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1. Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará hasta dos horas antes del horario previsto para la señal de atención de la primer regata del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 20.00 horas del día anterior a que tenga efecto.

4. SEÑALES EN TIERRA:

4.1. Las señales de regata se harán en el mástil de señales de la Asociación Mendocina de Windsurf ubicado frente al parque cerrado.

4.2. Cuando la bandera CIS "AP" (Inteligencia) es desplegada en tierra, se reemplaza "1 minuto" por "no menos de 30 minutos" en la señal de regata CIS "AP" (Inteligencia). Esto modifica "Señales de Regata" del RRV.

5. PROGRAMA:

5.1. Registro, pesaje, medición, reunión de timoneles, botado:

Evento	Fecha	Horario
Registro y Pesaje de Tripulaciones	Viernes 21 Sábado 22	09.00 a 19.00 09.00 a 10.00
Reunión de Timoneles	Sábado 22	10.00
Horario de pluma para bajar barcos	Viernes 21 Sábado 22	10.00a 19.00 09.00 a 10.30

5.2. Regatas:

Evento	Fecha	Señal de Atención primera regata del día
Regatas de Práctica	Viernes 21	15.00
Regatas	Sábado 22	11.00
Regatas	Domingo 23	11.00
Regatas	Lunes 24	10.30
Día de Reserva	Martes 25	11.00

5.3. Eventos Sociales:

Evento	Fecha	Horario
Ceremonia de Apertura	Sábado 22	09.30
After y Entrega copa Martin Costa	Sábado 22	17.00
Visita Fabrica Aceito Oliva		18.00
After Race	Domingo 23	17.00
Entrega de Premios	Lunes 24	18.00

5.4. Las regatas programadas son 9. No se completarán más de 4 regatas por día.

5.5. El día viernes 21/02/2019 se pondrá en juego la copa "Martin Costa" con la sumatoria de todas las regatas preparatorias corridas en el día.

5.6. El lunes 24 no se dará Señal de Atención a ninguna regata después de las 15.00 hs.

5.7. Si al finalizar las protestas del lunes 24 no se han completado 4 regatas se utilizará la fecha de reserva el martes 25. Ese día se intentará largar hasta 4 regatas pero no se dará señal de atención a ninguna regata después de las 15.00 hs.

6. ACREDITACION Y CONTROLES

6.1. En la acreditación los participantes deberán presentar certificado de medición vigente y una fotocopia de la declaración jurada de elementos obligatorios y opcionales que quedará en oficina náutica.

6.2. Todos los participantes deberán tener su anualidad 2020 al día.

6.3. En el momento de la acreditación habrá pesaje de las tripulaciones.

6.4. Toda embarcación podrá ser inspeccionada aleatoriamente en cualquier momento del campeonato a requerimiento de la organización.

7. BANDERA DE CLASE

7.1. La bandera de la clase será blanca con el logo de la clase J24.

8. AREA DE REGATAS

8.1. El área de regatas estará ubicada en aguas del Dique Potrerillos.

9. RECORRIDOS

9.1. El recorrido a utilizar será Barlovento – Sotavento de 4 o 5 piernas.

9.2. Las marcas a rodear deberán ser dejadas por babor.

9.3. A criterio de la CR, se podrá fondear a continuación de la marca de barlovento un desmarque o ala que deberá ser dejada por babor.

9.4. A criterio de la CR, se podrá fondear en lugar de la boya de sotavento un portón.

9.5. Se publicará en cartelera un croquis con los dibujos de ambos recorridos.

10. MARCAS

10.1. La marca de barlovento será una boya cilíndrica color naranja y el desmarque una bolla amarilla.

10.2. La marca de Sotavento o portón será boya/s cilíndricas de color blanco.

11. AREAS QUE SON OBSTACULOS

11.1. No hay áreas designadas como obstáculo.

12. LA PARTIDA

12.1. Para alertar a los barcos que una regata comenzará pronto, la bandera naranja de la línea de partida será desplegada con un sonido al menos cinco minutos antes que sea hecha la señal de atención.

12.2. La bandera numeral 4 indicará que el recorrido es de 4 piernas y la bandera numeral 5 indicará que el recorrido es de 5 piernas.

12.3. Las regatas se largarán de acuerdo a RRV 26 haciendo la señal de atención cinco minutos antes que la señal de partida.

12.4. La línea de partida estará entre un asta que exhibe una bandera naranja en la embarcación de CR en el extremo de estribor y una marca cilíndrica color amarillo en el extremo de babor.

12.5. Un barco que no parte dentro de los 4 minutos posteriores a su señal de partida será clasificado DNS sin una audiencia. Esto modifica RRV A4 y A5.

13. CAMBIO DE LA PROXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

13.1. Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la comisión de regata moverá la marca original (o la línea de llegada) a una nueva posición.

13.2. Al señalar el cambio de la próxima pierna la comisión de regata podrá omitir el nuevo rumbo compás, las formas de color y los signos “+” o “-”. Esto modifica RRV 33.

14. LA LLEGADA

14.1. En el recorrido de 4 piernas, la línea de llegada será la misma que la de partida pudiendo variar su longitud. Los barcos deberán cruzar entre la boya cilíndrica color amarillo que marca el extremo de estribor de la línea y el barco de CR con la bandera naranja que señala el límite de babor de la línea.

14.2. En los recorridos de 5 piernas se utilizará la marca de barlovento a babor y un gomón con bandera naranja señalando el límite de estribor de la línea.

15. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

15.1. Se modifica RRV 44.1 de manera que las penalidades de dos giros son reemplazadas por penalidades de un giro. El giro deberá realizarse de acuerdo a RRV 44.2

15.2. Se modifica RRV 64.1 para permitir que el jurado asigne penalidades de acuerdo al **Anexo B** por infringir algunas reglas de clase.

16. LIMITES DE TIEMPO

16.1. Los límites de tiempo son los siguientes:

Límite de tiempo para pasar la primera marca 30 minutos

Límite de tiempo total del recorrido 90 minutos

Si ningún barco cumple con los límites de tiempo mencionados, se anulará la regata.

16.2. Los barcos que no lleguen dentro de 15 minutos después de que el primer barco navega el recorrido y llega, serán clasificados DNF sin una audiencia. Esto modifica RRV 35, A4 y A5.

17. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACION

- 17.1. Los formularios de protesta estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas y los pedidos de reparación o reapertura se presentarán allí dentro del límite de tiempo establecido.
- 17.2. El límite de tiempo para protestas es de 60 minutos después del arribo de la embarcación de CR al puerto sede del campeonato luego de la última regata del día.
- 17.3. Se publicarán avisos no más tarde que 30 minutos después del límite de tiempo para protestar para informar a los competidores sobre las audiencias en que serán parte o propuestos como testigos. Allí se indicará el horario y lugar donde se celebrarán las audiencias.
- 17.4. Los avisos de las protestas de la Comisión de Regatas, del Comité Técnico o del Jurado se publicarán para informar a los barcos de conformidad con RRV 61.1(b).
- 17.5. El último día de regatas un pedido de reparación basado en una resolución del Jurado se entregará no más tarde que 30 minutos después de publicada la resolución. Esto modifica RRV 62.2.

18. VALIDEZ Y PUNTAJE:

- 18.1. Se deberán completar 1 regata para que el Campeonato del Oeste sea válido y 4 regatas para no utilizar la fecha de reserva en función del Selectivo para el mundial 2021.
- 18.2. Si se completan menos de 5 regatas, el puntaje de serie de los barcos será la suma total de sus puntajes de regata. Si se completan 5 o más regatas, el puntaje de serie de los barcos será la suma total de sus puntajes de regata excluyendo su peor puntaje.

19. SEGURIDAD [NP][DP]

- 19.1. Un barco que se retira de una regata notificará de ello a la Comisión de Regata en cuanto sea posible.

20. REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O EQUIPAMIENTO [DP]

- 20.1. No se permitirá la sustitución de competidores sin la aprobación por escrito de la Comisión de Regatas la que verificará el peso del nuevo tripulante. La cantidad de tripulantes deberá mantenerse durante el Campeonato. Está permitido el cambio de timonel.
- 20.2. No se permitirá la sustitución de equipamiento dañado o perdido sin la autorización de la Comisión de Regatas. Los pedidos de autorización se harán ante esa comisión en la primera oportunidad razonable.

21. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN:

- 21.1. Todo barco y equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento para verificar su cumplimiento con las reglas de clase y las instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir la orden de un miembro de la Comisión de Regata o del Comité Técnico para trasladarse inmediatamente a un área designada para la inspección.

22. PUBLICIDAD DEL EVENTO [DP]

- 22.1. Los barcos deberán exhibir publicidad del evento provista por la autoridad organizadora como sigue:
 - Calcos en el casco, en las bandas cerca de la proa durante todo el evento.
 - Banderas en los stays mientras se encuentren en la sede del campeonato.Si esta regla es infringida se aplicará la Regulación 20.9.2 de World Sailing.

23. EMBARCACIONES OFICIALES

- 23.1. Las embarcaciones oficiales estarán identificadas con una bandera verde.

24. ELIMINACION DE RESIDUOS

- 24.1. Los residuos podrán ser dejados a bordo de las embarcaciones oficiales.

25. RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA / PARQUE CERRADO [DP]

- 25.1. Mientras no estén en regata o navegando hacia o desde una regata, los barcos deberán permanecer en el agua en las amarras asignadas a tal efecto, desde las 10.30 del sábado 1 de febrero hasta la finalización de las regatas del último día de competencia.
- 25.2. Las embarcaciones no serán sacadas a tierra durante el torneo excepto con la autorización previa y por escrito de la Comisión de Regata, y de conformidad con los términos de esa autorización.

26. OTRAS ACCIONES PROHIBIDAS [DP]

- 26.1. No se podrá utilizar equipo de respiración subacuático, estanques plásticos ni sus equivalentes durante el campeonato.
- 26.2. Mientras los barcos permanezcan en el agua, solo se podrá limpiar el casco utilizando cabos, trapos, a nado libre o mediante faja. Se prohíbe el uso de detergentes y otros productos contaminantes.
- 26.3. Queda prohibido el uso de todo tipo de motores.

27. COMUNICACIONES RADIALES [DP]

- 27.1. Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de voz o datos mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no puedan recibir los otros barcos.

27.2. Es intención de la Autoridad Organizadora utilizar el canal de VHF 69 USA para comunicarse con la flota mientras se encuentre fuera del puerto Sede del Campeonato.

28. PREMIOS:

28.1. Se entregarán premios del primero al tercer puesto del Campeonato.

28.2. Se entregará un premio especial al ganador de la sumatoria de las regatas de práctica.

29. DERECHOS DE DIFUSIÓN:

29.1. Los competidores otorgan absoluto derecho y autorización a la IJCA, a la Asociación Argentina Clase Internacional J-24, a los organizadores y a los auspiciantes del evento para usar, publicar, transmitir o distribuir de cualquier forma con fines promocionales, publicitarios u otros propósitos, las imágenes y sonidos registrados durante el evento de personas o barcos sin ningún costo.

30. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

30.1. Los organizadores y las Comisiones que representan a la Institución cualquiera sea su fin, organizan, promueven y controlan estas regatas en el entendimiento que ni las Instituciones y/o sus representantes, integrantes de las Comisiones o su personal de dependencia, asumen responsabilidad alguna en forma directa o indirecta por los daños, pérdida, lesiones y/o cualquier tipo de inconvenientes, con motivo de la participación en estos eventos deportivos o en la preparación previa a los mismos, ya fuere que las personas y/o elementos que se encontraren a bordo de un yate participante, navegando y/o en amarras en momentos previos y/o posteriores a la largada y llegada, fueren éstas causadas por negligencia o actos dolosos de terceras personas, vinculadas o no a las instituciones.

Los Organizadores no serán consecuentemente responsables de la desaparición de bienes, ya fueren estos integrantes del armamento de los yates o pertenecientes a los tripulantes en forma particular o a terceras personas vinculadas en forma deportiva, comercial o social con los participantes. Asimismo, y a este respecto se juzgará que todos los competidores y propietarios de yates que participan o que tienen la intención de participar asumen el compromiso de mantener a los Clubes, a la Comisión de Regatas, a sus empleados y representantes eximidos de responsabilidad durante las regatas y actividades conexas. Se considerará responsabilidad de los participantes la decisión de partir o continuar en regata, de acuerdo a la Regla 4 de Reglamento de Regatas a Vela.

31. ASISTENCIA MEDICA:

31.1. En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

32. ARBITRAJE:

32.1. Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

ANEXO B

Penalizaciones por Infringir Algunas Reglas de Clase

Las siguientes penalidades se aplicarán, en lugar de una descalificación, a los barcos que infrinjan las reglas de clase listadas. Las penalidades de puntaje se calcularán de acuerdo a RRV 44.3(c).

REGLA DE CLASE	INFRACCION	PENALIZACION DE PUNTAJE
-----------------------	-------------------	--------------------------------

B6	El Certificado de Medición completo, incluyendo el Inventario de Equipamiento Requerido y Opcional no se encuentra a bordo.	20%
C.4	La publicidad no cumple con los estándares de World Sailing (Reg,20).	20%
C9.4 y C9.5	Vela Mayor fuera de los límites de las marcas.	20%
C.5.1(a)(1)	Balde de achique (mín. 9 litros con cabo llamador) no se encuentra a bordo.	20%
C.7.2.(a)(9)	El compás falta o no está operable.	20%
C.5.1(a)(4)	El salvavidas de lanzar con su ancla de mar no se encuentra en cubierta listo para su uso..	20%
C.5.1(a)(5)	El botiquín reglamentario no se encuentra a bordo.	20%
C.5.1(b)(1) C.5.1(a)(2) C.5.2(a)(10)	Cualquier ancla(s), motor fuera de borda, batería o contenedor de combustible no están en el lugar correspondiente asegurados contra movimientos.	20%
C.7.3(a)(11)	Empleo de "shock cord" en lugares de la jarcia (fija o de maniobra) no específicamente permitidos.	20%
C5.3	Estibado de equipo sobre el piso de la cabina, excepto velas fuera de su bolsa.	20%
	Sacar el timón del agua cuando las Instrucciones de Regata indiquen que los barcos deberán permanecer a flote durante el Campeonato.	20%

Si un barco recibe alguna de las penalidades anteriores, la resolución de la protesta deberá establecer si dicha penalidad será aplicada a otras regatas en las que probablemente haya ocurrido la misma infracción.